

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer la solicitud del perito para establecer la plena identidad de la matricula inmobiliaria.

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO (MENOR CUANTÍA)

DEMANDANTE: LUZ DARY CHILITO MAMBUSCAY

DEMANDADO: TERESA NIÑO DE ACOSTA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACIÓN: 760014003007202100798-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el perito allego memorial donde informa al despacho que revisado el expediente y los linderos aportados del predio de mayor extensión que se demanda, no se encontró la información necesaria y suficiente que permita identificar plenamente el predio sobre el cual se está adelantando la demanda, motivo por el cual el demandante debe suministrar la información que permita establecer la plena identidad de la matricula inmobiliaria del bien objeto de la pertenencia

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER la diligencia de Inspección Judicial que se fijó para el día 20 de Octubre del 2022 a las 9.00 am

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que suministre documento idóneo donde conste información que permita identificar plenamente la identidad de la matricula inmobiliaria demandada, para continuar con trámite del presente proceso, dentro del término de ejecutoria de este proveído. Una vez aportada la documentación se fijara nueva fecha para la respectiva inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE OCTUBRE EL 2022**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f4a177ec09c8bf28b996e847ac8340953745b78968029e88a23da0ba66d6f5**

Documento generado en 13/10/2022 02:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>